

Franco Yates McNish

Contador Público - UFPS

INFORME DEL REVISOR FISCAL PARA LA ASAMBLEA DE AFILIADOS

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

"CAJASAI"

SAN ANDRES ISLAS

Ref.: Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas "CAJASAI" que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

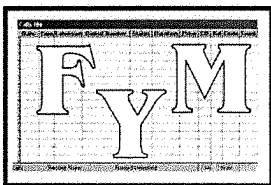
Responsabilidad del Revisor Fiscal

Una de mis responsabilidades, es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de CAJASAI al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de



Franco Yates McNish

Contador Público - UFPS

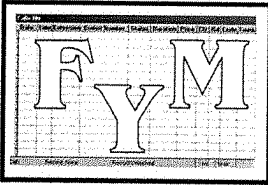
Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. A excepción del registro contable de Saldos de Obras y Programas de Beneficio Social que no fue ejecutado de acuerdo al Circular No. 0017 del 2014 y Circular Externa No. 00020 de 2017 y por la no realización del cálculo del Deterioro de la Cartera de CAJASAI de acuerdo a las políticas establecidas.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2019.

- α) La contabilidad de CAJASAI ha sido llevada conforme a las normas legales, la técnica contable y el plan de cuentas de la SSF.
- β) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados, Consejo Directivo y Estatutos de CAJASAI Circulares Externas de la SSF y el Plan contable de la SSF.
- χ) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de afiliados se llevan y se conservan debidamente.
- δ) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- ε) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. CAJASAI no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- φ) Las pólizas de Accidentes Personal generación Positiva No. 013101007919PYME INDIVIDUAL DEL BBVA, que ampara sección básica incendio y sus amparos adicionales (edificio) sección adicional (terremoto, temblor, maremoto, sustracción (con ó sin violación; sustracción con violencia; corriente débil; Responsabilidad civil Extracontractual; rotura de maquinaria; Manejo Global comercial (No. Trabajadores 16) esta vigente desde agosto 5 de 2019 hasta agosto 5 de 2020,
- γ) La póliza de accidentes personal, generación pos. (inn) Positiva No. 310001698-0 esta vigente desde abril 04-2019 hasta abril 04-2020.
- η) La póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal seguros del estado s.a. No. 75-44-101096147 esta vigente desde enero 22-2019 hasta septiembre 30 de 2022. Y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil extracontractual No. 75-44-10106334 derivada del cumplimiento esta vigente desde enero 29 de 2019 hasta diciembre 20 de 2022.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario DUR 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, se determinó que:



Franco Yates McNish

Contador Público - UFPS

- i. los actos de los administradores de la Caja de Compensación Familiar se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, las Leyes, Reglamentos y Políticas de la entidad, las directrices del Gobierno Nacional y los ordenamientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- ii. hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder; y en el caso de que se hubieren detectado excepciones de control, deficiencias o inconsistencias, fueron informadas oportunamente a la administración y solicitadas las explicaciones, dando a su vez las recomendaciones que se hubieren considerado en las circunstancias., aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



FRANCO YATES MCNISH

Revisor FISCAL

CC. 15.241.994 T.P. No. 85144 - T

San Andrés Isla, Febrero 28 del 2020